

**ACTA N° 008-2023**  
**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 014 -2023- ESSALUD/RAPI-1**

A los 22 días del mes de noviembre del año 2023, a las 16:30 horas, en la Oficina de Procesos de la Red Asistencial Piura , sito en Av. Independencia s/n. Urb. Miraflores Castilla Piura se procedió a continuar con las etapas al procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 014 -2023- ESSALUD/RAPI-1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD- ESSALUD a fin de DECLARALO DESIERTO.

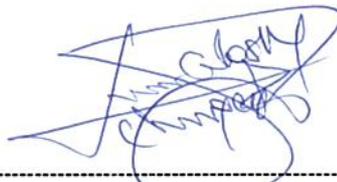
El quorum necesario que exige el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular: Juan Carlos Chunga Rodríguez  
Miembro Suplente: Felix Antonio Marcos Ramírez  
Miembro Titular: Eddy Deyber Hernández Alvarado

1. De los resultados de la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas llevada a cabo el día 22 de noviembre del 2023 la única empresa presentada se encuentra en condición de NO CALIFICA para el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 014 -2023- ESSALUD/RAPI-1 por lo que el comité de selección indica lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley, en concordancia con el artículo 65 del Reglamento se declara DESIERTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD- ESSALUD de la CONCURSO PÚBLICO N° 014 -2023- ESSALUD/RAPI-1

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 17:00 horas del mismo día y año, se suscribe la presente en señal de conformidad.



Dr. Juan Carlos Chunga Rodríguez  
TITULAR PRESIDENTE



Dr. Felix Antonio Marcos Ramírez  
TITULAR MIEMBRO 1



SR. Eddy Deyber Hernández Alvarado  
TITULAR MIEMBRO 2

**ACTA N° 007-2023**  
**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE**  
**OFERTAS**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 014-2023-ESSALUD/RAPI-1**

A los 22 días del mes de noviembre del año 2023, a las 11:00 horas, en la Oficina de Procesos de la Red Asistencial Piura – ESSALUD sito en Av. Independencia s/n. Urb. Miraflores Castilla Piura los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 396-GR-RAPI-ESSALUD-2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N°014-2023-ESSALUD/RAPI-1 cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IPRESS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN ASEGURADA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD- ESSALUD a fin de realizar el ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

El quorum necesario que exige el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular: Juan Carlos Chunga Rodríguez  
 Miembro Titular: Felix Antonio Marcos Ramírez  
 Miembro Titular: Eddy Deyber Hernández Alvarado

El presidente del comité de selección, inicia la sesión dando la bienvenida, y se procede:

1. En la fecha establecida en el cronograma del procedimiento de selección, se ha registrado Un (1) participante, de manera electrónica en el SEACE.

Nº	RAZON SOCIAL	RUC	Fecha de registro en el procedimiento
1	CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCIÓN SAC	20487802027	2023-10-07 23:47:22.0
2	E&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC.	20526375468	2023-10-17 11:24:49.0
3	CLINICA J & C INMACULADA CONCEPCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600226640	2023-10-04 21:50:14.0
4	INTENDENCIA DE ALTA DIRECCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602763791	2023-10-19 11:29:36.0
5	OXYBARIKA E.I.R.L. - OXYBARIKA	20610129596	2023-10-10 19:44:49.0

2. En la fecha establecida en el cronograma del procedimiento de selección, una (01) postor ha registrado su oferta de manera electrónica, según lo establecen las bases del procedimiento de selección:

Nº	RAZON SOCIAL	RUC
1	CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCIÓN SAC	20526375468

3. **ADMISION DE OFERTAS:** Acto seguido, se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1. de las bases del procedimiento de selección y declarar la admisibilidad de la oferta de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	RAZON SOCIAL	RUC	ITEMS A LOS QUE POSTULA	CONDICION
1	CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCIÓN SAC	20526375468	1	ADMITIDA

4. **EVALUACION:** Detalle de las ofertas que fueron admitidas y que pasan a evaluación: De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación. Se procede a la evaluación de la oferta, según los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, obteniendo el siguiente resultado:

TEM	POSTOR	RUC	OFERTA	PUNTAJE PRECIO (Max 100 PUNTOS)
1	CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCIÓN SAC	20526375468	S/ 31'200.000.00	100.00

#### ORDEN DE PRELACION

ITEM	POSTOR	POSTOR
1	CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCIÓN SAC	1

#### DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

ITEM	POSTOR	POSTOR	TOTAL	ORDEN
1	CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCIÓN SAC	100.00	100.00	1

#### 5. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, EL COMITÉ determinó si los postores cumplen o no cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

POSTOR	HABILITACION	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO
CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCIÓN SAC	CUMPLE	NO CUMPLE

El postor CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCIÓN SAC no cumple con el equipamiento estratégico, no acredita los 02 equipos de electrocardiograma, ubicados en el consultorio de pacientes con enfermedades crónicas y en consultorio de cardiología, por lo cual la empresa presentada NO CALIFICA.

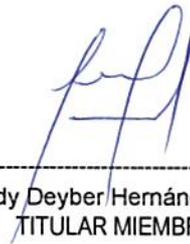
No habiendo otro punto que tratar y siendo las 16:30 horas del mismo día y año, se suscribe la presente en señal de conformidad.



Dr. Juan Carlos Chunga Rodríguez  
TITULAR PRESIDENTE



Ing. Félix Antonio Marcos Ramírez  
TITULAR MIEMBRO 1



SR. Eddy Deyber Hernández Alvarado  
TITULAR MIEMBRO 2

PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
CONCURSO PÚBLICO N° 014-2023-ESSALUD/RAPI-1

IV FACTORES DE EVALUACIÓN				3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
A. PRECIO		ORDEN DE PRELACION	A) CAPACIDAD LEGAL			B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL					
POSTOR	RUC		VALOR ESTIMADO	OFERTA	PUNTAJE PRECIO (Max 100 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	HABILITACIÓN				
CUNICA J&C INMACULADA CONCEPCIÓN SAC	20526375468	31'200.000,00	31'200.000,00	100,00	100,00	Documento expedido por la autoridad de salud competente, que certifique la categoría requerida para la prestación del servicio de salud a contratar.	Registro vigente en la Superintendencia Nacional de Salud - SISALUD. CÓDIGO REQUISITOS	Licencia municipal de funcionamiento y/o tener Certificado de Inspección Técnica de seguridad en edificaciones de detalle	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	NO CUMPLE	DESCALIFICADO

El postor CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCIÓN SAC no califica debido a que no cumple con el equipamiento estratégico: no acredita los 02 equipos de electrocardiograma, ubicados en el consultorio de pacientes con enfermedades crónicas y en consultorio de cardiología.